

A PARTIR DE JULIO

Comisión Nacional de Energía proyecta alza de hasta un 2,4% en cuentas de electricidad

Se detectó, además, un problema de infraestructura de transmisión en el sur del país, lo que genera un “desacople de precios”.

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

Su preocupación respecto a las diferencias de las tarifas eléctricas que se observan en las distintas comunas del país, hicieron ver los integrantes de la Comisión de Minería y Energía del Senado, al secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Mauricio Funes.

La autoridad se hizo presente en la instancia para entregar mayores antecedentes del informe técnico preliminar que fija los Precios del Nudo Promedio (PNP) publicado por el organismo a mediados de abril. Éste indicó que a partir de julio y en promedio a nivel nacional, las cuentas residenciales de la luz podrían subir un 2,4%. Dado que las empresas ya debieron enviar sus observaciones respecto al cálculo, el 18 mayo debiera emitirse un nuevo decreto tarifario para que comience a regir el 1 de julio.

“El informe preliminar de tarifas eléctricas considera una

variación promedio nacional cercana al 2,4%. Este ajuste responde principalmente a una comparación con la tarifa vigente del primer semestre del año 2026, que incluyó, de forma excepcional, descuentos por correcciones de procesos tarifarios anteriores por la sobreestimación del IPC. Sin esos descuentos previos, el promedio nacional mostraría una disminución de tarifas”, declaró el ejecutivo.

Cabe considerar que dicho informe es un hito relevante porque el proceso tarifario se relaciona con el cálculo de la componente de generación que representa un 70% de la tarifa.

El jefe del departamento eléctrico de la CNE, Danilo Zurita explicó que en cada proceso se ponderan una serie de factores (fórmulas de indexación) como el precio del petróleo, del carbón, el gas natural y el índice de precios al consumidor de Estados Unidos (Consumer Price Index, CPI). También esta vez se consideró la entrada en vigencia

de la ley de sistemas medianos y un cambio en la ley de reajuste sobre la directriz de cálculo.

En cuanto a lo primero describió que “esta ley se refiere a la banda de precios así ningún contrato puede superar la banda del 5% del promedio nacional, mientras que la ley de reajuste descongeló el reconocimiento de la generación local que había quedado inactivo el 2019”.

“También se consideró el término anticipado de contratos de generación entre suministradores y distribuidoras, hablamos de 266 GW/h. Así los resultados indican que, a nivel nacional, la tarifa Bt1a que pagan los clientes domiciliarios, experimentará un 2,3% de alza”, describió.

A nivel nacional, los representantes de la CNE mostraron las

diferencias entre las comunas desagregando el caso de las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Los Ríos y Los Lagos. En cuanto al sur del país, explicaron que “allí hay problemas con la infraestructura de transmisión, lo que genera un desacople de precios”.

OPINIONES
 X@MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

